

/REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., catorce (14) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso No. 110014003055-2021-00941-00

Clase de Proceso: *Solicitud de Aprehesión y Entrega (Pago Directo).*
Demandante: *Apoyos Financieros Especializados S.A.S. "APOYAR S.A.S."*
Demandado: *Carlos Alfredo Galindo Prieto.*

De conformidad con la solicitud elevada por la parte actora y como quiera que se cumplen los presupuestos consagrados en el artículo 92 del C.G.P., el despacho,

DISPONE:

- 1. ORDENAR** el RETIRO de la presente solicitud de APREHENSIÓN Y ENTREGA promovida por **APOYOS FINANCIEROS ESPECIALIZADOS S.A.S. "APOYAR S.A.S."**, quien actúa a través de apoderada judicial en contra de CARLOS ALFREDO GALINDO PRIETO.
- 2.- DECRETAR** el levantamiento de las medidas cautelares que recaigan sobre los bienes de la parte pasiva, de ser necesario. Ofíciase.
- 3.- HACER** entrega de la demanda y sus anexos, dejando las constancias de ley.
- 4.- ARCHIVAR** las presentes diligencias en su oportunidad.

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

OABA.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos

Juez

Juzgado Municipal

Civil 055

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8370bc561757121aed9b605fbc37d6607f5a7203d678f615d5c13931c375d380**

Documento generado en 15/12/2021 02:24:41 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>